



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



Payasospital

Misión

"Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños, sus familias y el personal que los atiende, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, desdramatizando el entorno médico y ofreciendo momentos de relax y distracción a través del humor, la risa y la fantasía."

Origen

Payasospital nace por iniciativa de Sergio Claramunt, payaso de hospital formado en la asociación francesa Le Rire Médecin y actual director artístico de la Asociación. En 1997 fundó la Asociación junto con un equipo multidisciplinar de médicos, psicólogos y artistas, comenzando a hacer intervención en hospitales dos años después.

Año de constitución: 1997
Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

- Payasospital lleva a cabo las siguientes actividades:
- Intervención en hospitales: payasos profesionales remunerados realizan actuaciones personalizadas a niños hospitalizados para reducir el estrés y la ansiedad de los niños y sus familiares. Trabaja principalmente en los servicios de oncología pediátrica y pediatría de doce hospitales de la Comunidad Valenciana. También se atiende a adultos hospitalizados y a mayores en residencias y centros de día, así como a menores con enfermedades graves en sus domicilios.
 - Sensibilización, con campañas para dar a conocer la labor a la sociedad.
 - Formación para el equipo de clowns profesionales, voluntarios y terceros.

Beneficiarios	24.150
Atenciones a menores y adultos hospitalizados o en su domicilio y a mayores en centros de día y residencias. Comunidad Valenciana	
Socios	594
Voluntarios	10
Empleados	43
Gasto	626.527 €



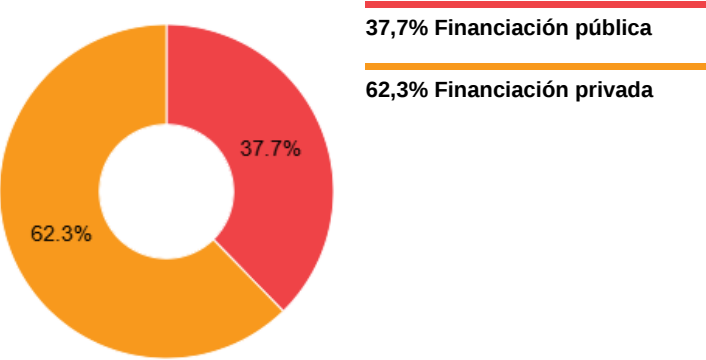
Ámbito geográfico de la actividad



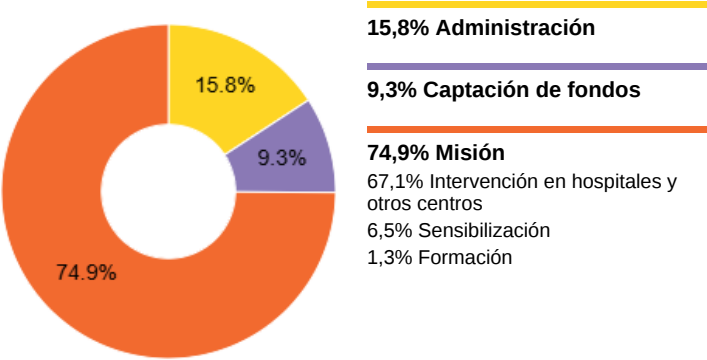
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 537.055 € (2024)



Gastos 626.527 € (2024)



Payasospital se financia a través de subvenciones de administraciones autonómicas y locales (37,7%), principalmente de la Comunidad Valenciana (30,1%), así como de aportaciones de entidades jurídicas (21,9%), cuotas de socios (13,1%) y actividades de captación de fondos (12,1%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Emilio Monteagudo Montesinos
Director/a: Laura Biosca Gimeno

Tres de los siete miembros del órgano de gobierno son médicos. El fundador de la Asociación es el actual director artístico de la entidad, recibiendo remuneración por ello.

Estructura

Payasospital forma parte de la Federación Española de Payasos de Hospital, entidad que tiene por fin crear un vínculo de apoyo entre las entidades de payasos de hospital en el territorio nacional.

Contacto

C/ Arquitecto Arnau 12, bajo dcha., 46020, Valencia
96 392 61 46
<http://www.payasospital.org>
info@payasospital.org



NIF: G96642319
Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
162.448

Colabora

Puedes colaborar directamente con Payasospital en los siguientes enlaces. Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Paypal

Bizum: 00508

Asociación Payasospital- , Payasospital ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024. Más información en www.fundacionlealtad.org

Payasospital

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños, sus familias y el personal que los atiende, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, desdramatizando el entorno médico y ofreciendo momentos de relax y distracción a través del humor, la risa y la fantasía."

Misión estatutaria:

Según el artículo 3 de los Estatutos, "la existencia de esta Asociación tiene como fines:

- a. Cuidar la salud emocional de las personas, especialmente niños, niñas y adolescentes, atendidas en centros sanitarios, socio-sanitarios, residenciales, y/o en hospitalización domiciliaria, para mejorar su calidad de vida, así como la de otros colectivos afectados indirectamente por la enfermedad, como son sus familiares y/o acompañantes, los equipos sanitarios y socio-sanitarios asistenciales.
- b. Promover, organizar, gestionar y desarrollar programas de intervención con payasos y payasas profesionales dirigidos especialmente a la atención pediátrica y del adolescente, así como también a la edad adulta y a la atención geriátrica dentro de los propios centros sanitarios, socio-sanitarios, educativos, residenciales y/o en hospitalización domiciliaria siempre con la aquiescencia de los/las responsables correspondientes.
- c. Desdramatizar el entorno sanitario o socio-sanitario ofreciendo momentos de distracción y juego teatral a través del humor, la risa y la fantasía, para demostrar que pueden ser parte integrante del proceso de curación y recuperación de los pacientes, así como de su acompañamiento tanto en el tramo final del ciclo de la vida.
- d. Facilitar la comunicación de la persona hospitalizada con su entorno, utilizando la risa como estímulo liberador de tensiones, para ayudarle a aceptar su propia hospitalización y a colaborar con las terapias que requiere.
- e. Devolver al paciente pediátrico su condición de niño o niña, ayudando a sus familiares y al personal sanitario a no tratarlo exclusivamente como paciente.
- f. Apoyar a los equipos sanitarios y socio-sanitarios durante la prestación asistencial en la administración de

tratamientos y otros actos médicos, así como contribuir a la humanización de la atención sanitaria.

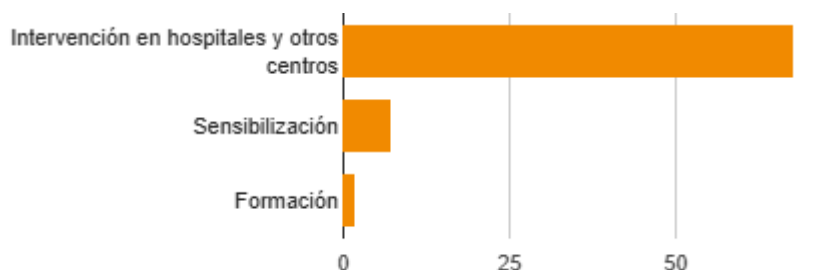
g. Promover la cultura, concretamente el arte del clown, como herramienta para fomentar la inclusión social, proporcionar alivio emocional y mejorar la calidad de vida de personas pertenecientes a colectivos vulnerables, que se encuentran en los centros sanitarios y socio-sanitarios."

El artículo 5 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación en el que la Asociación puede realizar todas sus actividades será "el de todo el territorio del Estado".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Asociación cuenta con una sede central alquilada en Valencia, así como dos delegaciones cedidas en Alicante y Castellón. Payasospital realiza espectáculos personalizados en las habitaciones de los niños hospitalizados y en espacios cercanos, principalmente de los servicios de oncología pediátrica y pediatría de doce hospitales de la Comunidad Valenciana. Las actuaciones son realizadas exclusivamente por un equipo de payasos profesionales remunerados formados por la propia Asociación y otros payasos que colaboran de manera puntual. En 2024, de los 43 empleados de la Asociación, 33 eran payasos.

Intervención en hospitales y otros centros

67.1% del gasto total

- Atención a menores y adultos: Payasospital desarrolla su labor en doce hospitales públicos de la Comunidad Valenciana: cinco en Valencia, cinco en Alicante y dos en Castellón. La intervención en estos hospitales públicos está regulada bajo un convenio anual firmado con la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana. En estos hospitales se realizan actuaciones personalizadas, tanto en las habitaciones como en espacios cercanos, a niños hospitalizados. También, para aliviar el estrés y la ansiedad de los niños y sus padres, el personal sanitario puede solicitar la presencia de los payasos en la aplicación de tratamientos dolorosos. Estas actuaciones emplean recursos artísticos como la música, canciones, teatro, marionetas, etc.

En total, durante el 2024 se realizaron 21.367 atenciones a menores y adolescentes hospitalizados, siendo 244 de estas atenciones en formato virtual. Adicionalmente, en las intervenciones programadas para pacientes pediátricos también se realizan visitas regulares a adultos hospitalizados. En 2024 se realizaron un total de 2.666 atenciones a adultos hospitalizados.

Además, se lleva a cabo un programa de visitas a domicilio a menores con cáncer terminal o enfermedades graves (Proyecto Pau). En 2024 se realizaron 215 atenciones a menores en sus casas.

- Atención a mayores: se llevan a cabo visitas regulares a centros de personas mayores dependientes con el fin de mejorar su calidad de vida a través del juego y el humor. En 2024 se visitaron dos centros de mayores, con un total de 117 usuarios.

Sensibilización

6.5% del gasto total

Payasospital organiza campañas y eventos para la recaudación de fondos y para lograr una mayor sensibilización de la sociedad sobre la labor que realiza la Asociación. Por lo tanto, una parte de los gastos de estos eventos se contabilizan como captación de fondos.

A modo de ejemplo, en 2024 se celebró el 25 aniversario de la Asociación y se realizaron actuaciones especiales de clown en hospitales, supermercados, empresas, etc., así como charlas en universidades.

En total en 2024 participaron un total de 8.000 personas en las actividades de sensibilización.

Formación

1.3% del gasto total

Con el fin de que las actividades de intervención cumplan plenamente sus objetivos y sean de calidad, Payasospital realiza talleres de formación dirigidos a los miembros de las actividades nombradas anteriormente. De esta manera, el equipo artístico de clowns profesionales y los voluntarios se actualiza y mejora continuamente. A su vez, se imparten cursos artísticos para terceros con el objetivo de financiar las actividades de la Asociación. En 2024 se realizaron un total de 41 sesiones de formación destinadas al equipo y voluntariado artístico de la Asociación, 3 cursos dirigidos al público en general y 10 talleres destinados a personal sanitario, con un total de 220 alumnos externos.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	24.150	Atenciones a menores y adultos hospitalizados o en su domicilio y a mayores en centros de día y residencias
Beneficiarios indirectos	43.337	Actuaciones realizadas a familiares de niños hospitalizados, profesionales sanitarios y participantes en actividades de sensibilización. Un mismo familiar puede asistir a varias actuaciones

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Comunidad Valenciana
--------	---------	----------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Payasospital desarrollará programas de intervención con payasos profesionales en los servicios de pediatría de los hospitales de la Comunidad Valenciana que se establezcan como prioritarios de mutuo acuerdo con la Conselleria de Sanidad.
2. Se podría estudiar la posibilidad de desarrollar estos programas en hospitales de otras autonomías, previa consideración del proyecto por parte de la Junta Directiva.
3. Desarrollará sus programas de intervención exclusivamente para los niños y niñas hospitalizados, sus familias y el personal sanitario, aunque no descarta la posibilidad de ampliar estos programas a otros beneficiarios: enfermos mentales, tercera edad, etc.
4. Llevará a cabo programas de formación para los payasos de hospital a través de diversos cursos y talleres sobre temas artísticos, además de charlas informativas sobre temas médicos.
5. Por último, Payasospital desarrollará acciones de sensibilización para sembrar conciencia sobre el tema de los niños hospitalizados y la necesidad de la risa y el humor en los centros de salud.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación anual. El plan de 2025 contempla la creación de un nuevo juguete infantil para venderlo online.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación liquida anualmente su planificación. En 2024 se realizaron más intervenciones de las previstas, tanto para menores y adultos hospitalizados como para menores en su domicilio, así como por videoconferencia; y se atendió a menos personas mayores en residencias y centros de día de las previstas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

A. INTERVENCIÓN

1. Informes

- Los artistas realizarán informes mensuales sobre el trabajo realizado en el hospital que deberán presentar al Director Artístico.
- Los artistas realizarán un seguimiento estadístico de los contactos con los niños hospitalizados, sus familiares y el personal de salud, el cual reportarán cada mes, los artistas responsables de cada hospital.

2. Reuniones

- Se realizarán reuniones mensuales del equipo artístico con el Director Artístico para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de la actividad.
- Se realizarán reuniones trimestrales con los artistas responsables de cada hospital.
- Se realizarán reuniones anuales de evaluación con el personal sanitario, involucrado en la actividad en cada hospital.

3. Supervisión: la dirección artística organizará supervisiones periódicas, por parte de artistas experimentados, para evaluar el trabajo artístico que se realiza en el hospital y el grado de cumplimiento de la metodología a seguir, y así proponer las mejoras y correcciones necesarias.

B. FORMACIÓN

- Se realizará un registro estadístico de la cantidad de participantes de todas las formaciones dirigidas al equipo artístico, al voluntariado y al público en general, así como de aquellos aspectos cualitativos que sean de utilidad para el seguimiento y evaluación de la actividad.
- Mediante encuestas a los participantes se evaluarán las formaciones en todos sus aspectos: organizativos, logísticos, contenido, facilitadores, etc., con la finalidad de conocer la utilidad de cada una de ellas y mejorarlas.
- En sus reuniones periódicas, tanto el equipo artístico como el grupo de voluntariado dedicarán un apartado de evaluación y seguimiento de las formaciones realizadas.

C. SENSIBILIZACIÓN

- Mensualmente el equipo de coordinación evaluará la realización de todas las actividades de sensibilización organizadas por la entidad.
- Se realizará un seguimiento estadístico de la cantidad de actividades de sensibilización realizadas y sus

resultados, así como de aquellos aspectos cualitativos que sean de utilidad para su seguimiento y evaluación.

- Se llevará un registro de los gastos e ingresos de las campañas y eventos de captación de fondos para evaluar el resultado económico de la actividad.
- En sus reuniones periódicas, el grupo de voluntariado dedicará un apartado para la evaluación y seguimiento de aquellas actividades de sensibilización en las que ha participado.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora un documento reflexionando sobre el impacto de su actividad. Entre sus conclusiones, cabe destacar que se prevé la expansión de la actividad a nuevos hospitales y a nuevos servicios dentro de los hospitales donde ya trabaja (quirófanos, psiquiatría infanto-juvenil...) y el incremento de la frecuencia de las visitas.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	590	590
Socios numerarios	590	Sí

Junta Directiva: 7 miembros (2025)

Emilio Monteagudo Montesinos	Presidente	Vicente González San Francisco	Vocal
Sara Pons Morales	Vicepresidenta	Antonio Llorens Sanchís	Vocal
María Inmaculada Soler Tomás	Secretaria	José Jaime Verdú Amorós	Vocal
María José Cardona Espinós	Tesorera		

Tres de los miembros del órgano de gobierno son médicos. El fundador de la entidad es el actual director artístico.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	2

El presidente y un vocal pertenecen al órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	96,4 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

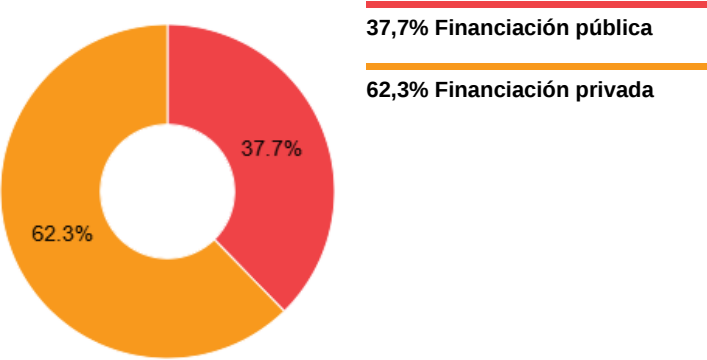
1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento al presidente de la entidad o al director artístico de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir en la reunión de la Junta Directiva:
 - La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - El presidente de la Junta Directiva o el director artístico de la entidad podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 537.055 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	537.055 €	635.947 €	493.294 €
Ingresos públicos	37,7 %	202.708 €	260.200 €	191.982 €
Administración Central	1,5 %	7.767 €	73.259 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	36,3 %	194.941 €	186.941 €	191.982 €
Ingresos privados	62,3 %	334.348 €	375.747 €	301.312 €
Cuotas de socios	13,1 %	70.301 €	68.991 €	64.564 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	0 €	0 €	1.380 €
Aportaciones de personas físicas	8,0 %	43.084 €	62.493 €	13.454 €
Aportaciones de entidades jurídicas	21,9 %	117.428 €	164.417 €	129.408 €
Actividades de captación de fondos	12,1 %	64.873 €	69.959 €	85.883 €
Prestación de servicios y ventas	6,5 %	34.797 €	9.120 €	6.470 €
Financieros y extraordinarios	0,7 %	3.866 €	767 €	153 €

- Administración Central: en 2023 se recibe una subvención a ejecutar en ese mismo año del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar, mientras que en 2024 se recibe una subvención de modernización del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030.
- Administraciones autonómicas y locales: la subida de 2024 se debe al incremento de las subvenciones de distintas Consellerías de la Comunidad Valenciana para la intervención en hospitales (139.432€ en 2023 y 161.581€ en 2024), a la vez que disminuyeron las subvenciones de ayuntamientos de la región (24.733€ en 2023 y 12.000€ en 2024).
- Aportaciones de personas físicas: la subida de 2023 y 2024 se debe a que se consiguieron donaciones de asociaciones falleras y de colegios participantes en las actividades de sensibilización.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las entidades que más fondos aportaron en 2024 fueron La Caixa (26.860 €), la AECC (7.500€), The Outlet Stores y Asevi Home Brands (6.000€ cada uno).
- Actividades de captación de fondos: la entidad vende calendarios y otros productos solidarios. El mayor importe de 2022 se debe a que en dicho año se consiguieron mayores ingresos por la venta de calendarios.
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos por la impartición de cursos artísticos, así como, a partir de 2024, por las actuaciones realizadas en residencias y centros de día, que son facturadas a los centros.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	37,7 %	40,9 %
Ingresos privados	62,3 %	59,1 %
Máximo financiador		
Comunidad Valenciana	30,1 %	
Comunidad Valenciana		21,9 %

La financiación de la Comunidad Valenciana proviene de distintas Consellerías, como la de Sanidad (100.180€), la de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (50.000€) y la de Igualdad y Políticas Sociales (11.401€).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1.- Todas las entidades colaboradoras deberán cumplir los siguientes criterios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales del trabajo.
- Ser respetuosas con el medio ambiente.
- Cumplir la legislación española, o la del país en el que desarrollen su actividad.

2.- Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

- Respeten la dignidad de las personas con diversidad funcional y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con diversidad funcional.
- Sean socialmente responsables.

3.- No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras si son empresas incurso en procedimientos penales, de armamento, tabacaleras, de pornografía o que no supongan un desprestigio a la buena imagen de la Asociación.

4.- Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

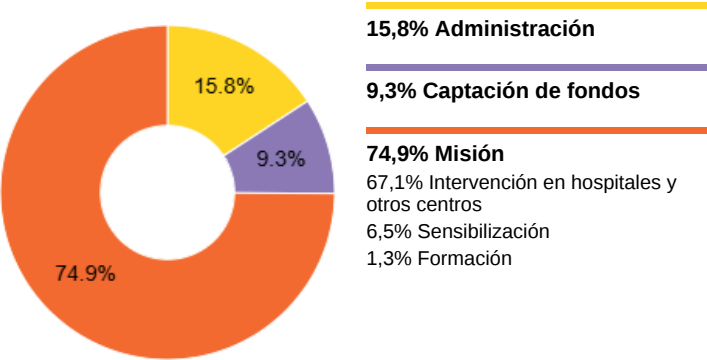
Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 626.527 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	3.363 €	0 €	3.363 €
Beneficio obtenido por la venta de lotería			
Venta de merchandising	64.873 €	16.377 €	48.496 €
Venta de calendarios 2025 y otros artículos solidarios			

Además, se realizaron colectas en colegios y por asociaciones falleras, obteniendo un total de 24.519€ en 2024.

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Payasospital recibe fondos dirigidos de subvenciones públicas y privadas y realiza el control de las mismas a través de archivos excel extracontables en los que se detallan tanto las cantidades concedidas como los gastos ejecutados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Payasohospital orientará el gasto de sus fondos, obtenidos por las cuotas de los socios, el ingreso de subvenciones, donaciones, colaboraciones y demás acciones de captación de recursos económicos, a la consecución de la misión y los objetivos de la Asociación.
- El gasto de dichos fondos se hará siguiendo principios de austeridad y economía, evitando en todo momento el gasto superfluo e innecesario, para contar con la mayor rentabilidad posible y poder hacer realidad los programas y proyectos orientados a la infancia hospitalizada, que son la razón de ser de la Asociación.
- La Junta Directiva será la instancia de control y distribución del gasto de la Asociación. Sus miembros deciden el destino de los recursos económicos obtenidos, tras estudiar los presupuestos pertinentes y valorar las distintas opciones presentadas por el tesorero y el director artístico.
- A través del tesorero, la Junta Directiva controla el gasto garantizando que se cumplan las decisiones de índole económica y los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.
- Los responsables de las diferentes áreas de trabajo de la Asociación sólo podrán ejecutar las partidas que tienen asignadas y que están contempladas en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.
- Cualquier gasto no contemplado en dichos presupuestos deberá ser consultado con la Junta Directiva.
- La contratación de servicios o cualquier compra o bien deberá hacerse siguiendo la política de proveedores ya aprobada por la Junta Directiva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La adquisición de productos o servicios por parte de la asociación se realiza de la siguiente forma:

1. Intentar conseguir el producto o servicio de manera gratuita, en todos los casos posibles, solicitándolo en donación. Si esto no es posible, solicitar un descuento por tratarse de una asociación sin ánimo de lucro.
2. Si no se puede conseguir el servicio o producto de manera gratuita, se solicitarán un mínimo de tres presupuestos, siempre pidiendo descuento o cobro al coste.
3. La decisión final depende de la mejor relación calidad-precio y si se ajusta a la partida presupuestaria prevista para tal fin.
4. En el caso de que la compra del producto o servicio exceda lo previsto en los presupuestos se consulta con el tesorero y el órgano de gobierno.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	537.055 €	525.000 €	12.055 €	2,3 %
Gastos	626.527 €	603.580 €	22.947 €	3,8 %
Resultado	-89.472 €	-78.580 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	605.210 €	685.721 €	-80.511 €

Las pérdidas presupuestadas se deben a que la entidad sigue un criterio de prudencia a la hora de presupuestar sus ingresos. Además, se incluye en el presupuesto de gastos una nueva partida para cubrir las dietas de los payasos durante sus intervenciones en hospitales, que en años anteriores eran abonadas por los hospitales pero a partir de 2025 corren a cargo de la Asociación.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 14,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	51.032 €	100 %
Deuda a corto plazo	51.032 €	100,0 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas (IVA, IRPF y SS)	23.100 €	45,3 %
Deuda transformable en subvenciones	20.566 €	40,3 %
Acreedores varios	7.146 €	14,0 %
Deuda con entidades de crédito	221 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 5,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 7,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	400.015 €
Disponible	264.948 €
Tesorería	164.760 €
Inversiones a corto plazo	100.188 €
Realizable	135.067 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	120.402 €
Patrocinadores deudores	10.060 €
Deudores varios	4.605 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	-89.472 €	-16,7 %
2023	-11.794 €	-1,9 %
2022	2.202 €	0,4 %

Las pérdidas de 2024 se deben a que, debido a la DANA que afectó Valencia, algunos ingresos que se preveía conseguir fallaron, mientras que los gastos se mantuvieron al mismo nivel.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 266.448 €

Ratio de recursos disponibles: 38,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	101.688 €	100 %	23,3 %
Inversiones a corto plazo	100.188 €	98,5 %	23,0 %
Depósitos a plazo fijo	100.188 €	98,5 %	23,0 %
Inversiones a largo plazo	1.500 €	1,5 %	0,3 %
Préstamos	1.500 €	1,5 %	0,3 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Payasospital no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Payasospital](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío del dossier de Payasospital

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

Payasospital cuenta con un acuerdo de colaboración con la empresa Stop Goal en el que se incluye la cesión del logotipo de la Asociación a la empresa para la difusión de esta colaboración.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 10

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Participación en actividades de sensibilización

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Las actividades de los voluntarios se centran en la participación en eventos de sensibilización y en eventos de captación de fondos, así como en tareas administrativas y organizativas. Los encargados de realizar las actuaciones son los payasos profesionales contratados por la Asociación, que eran 33 en 2024.

✓ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Se realizan reuniones y entrenamientos semanales y/o mensuales con el voluntariado artístico, así como también formaciones especiales puntuales durante fines de semana. En dichas reuniones los encuentros regulares se acoge y se instruye al voluntariado nuevo y se forma a los que ya tienen más experiencia.

El voluntariado “no artístico” también participa en reuniones o en encuentros individuales para la acogida y para formaciones puntuales relacionadas con algún evento, campaña o actividad en particular.

Los colaboradores, por su parte, también reciben instrucciones y cierta formación para el desempeño de su actividad colaborativa puntual.

En la medida de lo posible, se procura que el voluntariado y los colaboradores acudan a ver el trabajo que se realiza en el hospital para que conozcan de primera mano la labor que realiza Payasospital.

✓ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Donaciones en efectivo:

Payasospital cuenta con el siguiente procedimiento de control de caja:

- En la gestión de la caja hay dos personas, una de gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

2. Identificación de donantes anónimos:

- Payasospital no acepta donaciones en efectivo anónimas que superen los 100€.
- Payasospital cuenta con el mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web o en otro material de comunicación, se incluye una nota informativa dirigida al donante en la que se le explica que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder ser identificado.
- Se pone en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEBPLAC.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2024 fueron auditadas por Practia Auditores Mediterráneo S.L.P.U., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha 25 de junio de 2025.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	435.817 €	554.812 €
ACTIVO NO CORRIENTE	28.263 €	35.954 €
Inmovilizado intangible	129 €	157 €
Inmovilizado material	24.402 €	32.820 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.500 €	1.500 €
Activos por impuesto diferido	2.232 €	1.476 €
ACTIVO CORRIENTE	407.553 €	518.859 €
Existencias	7.539 €	8.010 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10.060 €	15.460 €
Deudores Comerciales	125.007 €	89.869 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	100.188 €	95.016 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	164.760 €	310.503 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	435.817 €	554.812 €
PATRIMONIO NETO	384.785 €	482.023 €
Fondos propios	361.412 €	450.884 €
Dotación fundacional/fondo social	1.947 €	1.947 €
Resultados de ejercicios anteriores	448.936 €	460.731 €
Resultado del periodo	-89.472 €	-11.794 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23.373 €	31.139 €
PASIVO CORRIENTE	51.032 €	72.789 €
Deuda total a corto plazo	51.032 €	72.789 €
Deuda a corto plazo	221 €	1.177 €
Deuda transformable en subvenciones	20.566 €	43.701 €
Acreedores comerciales	30.246 €	27.912 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	464.710 €	566.332 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-4.644 €	-7.600 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	60.713 €	67.646 €
Aprovisionamientos	-18.851 €	-21.246 €
Otros ingresos explotación		600 €
Gastos de personal	-524.769 €	-482.504 €
Otros gastos de explotación	-70.574 €	-136.400 €
Amortización del inmovilizado	-8.445 €	-1.468 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	7.767 €	602 €
Otros ingresos/gastos		
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-94.094 €	-14.038 €
Ingresos financieros	3.866 €	767 €
Gastos financieros		0 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	3.866 €	767 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-89.472 €	-11.794 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		31.741 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-7.767 €	-602 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-7.767 €	31.139 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-97.238 €	19.345 €

Payasospital

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

